

EL VÍA CRUCIS DE LA RENOVACIÓN DE LA FFM PARA VENEZUELA

Por: Ezequiel A. Monsalve F. y Genesis Davila.

Fanny Castillo es una venezolana de 68 años de edad, vió nacer y crió a su nieto **Luis Alejandro Perez Yovera** en el sector *Zanjón Barrera* de Barquisimeto, Edo., Lara. Fue padre de dos niñas y un eterno confidente de su abuela.

Desde niño, Luis Alejandro se quedaba con su abuela; sus padres biológicos no lo podían tener, vivían en un lugar que no tenía las condiciones mínimas para albergar a un bebe.

Como es costumbre en los sectores populares venezolanos, el crecimiento de Luis Alejandro fue accidentado. De adolescente embarazó a la madre de su primera hija; meses después fue detenido y encarcelado por posesión de drogas. Con tan solo 23 años, le tocó vivir la trágica masacre en la [Cárcel de Uribana](#), con un saldo de 60 personas asesinadas.

Después de su salida de prisión, fue a vivir nuevamente con su abuela. Sin una profesión, ni una habilidad por su estancia en la cárcel, la Sra. Fanny decidió entrenarlo en el oficio del gestorado. Su labor era llevar todos los días en horas de la madrugada, documentos de terceros ante los colapsados registros de Venezuela y procurar su consignación. Llegaba a su casa a las 11 am a desayunar, salía a trabajar nuevamente y retornaba sobre las 5 pm, solo para dormir.

La rutina laboral duró hasta el 8 de abril de 2019, cuando las Fuerzas de Acciones Especiales (FAES) de la Policía Nacional Bolivariana, allanaron ilegalmente la vivienda y lo asesinaron en presencia de su querida abuela Fanny. La casa fue desvalijada por los funcionarios, se llevaron comida, ropa y hasta las sábanas de la cama donde dormía Luis Alejandro, con el propósito de envolverlo y usarlo como una suerte de bálsamo.

Las autoridades del Estado, forjaron toda la escena. Crearon una [versión policial](#) de los hechos, en la que Luis Alejandro era un peligroso delincuente buscado por la justicia venezolana, que tenía azotado su barrio y que al momento de su detención se enfrentó con los funcionarios haciendo uso de armas de fuego. Esta errática actuación policial es cónsona con los [múltiples informes de organismos internacionales](#), que aseguran que se trata de un patrón de ejecuciones extrajudiciales por parte del FAES para generar control social.

En el 2021, posterior a varios esfuerzos -sin éxito- de la Sra. Fanny en la búsqueda de justicia, acude a una organización de derechos humanos venezolana. Se incorpora al [Programa Transforma](#) de Defiende Venezuela -espacio de trabajo que ofrece herramientas a las víctimas para que se conviertan en agentes de cambio- y en septiembre del 2022 se encontraba hablándole a los 47 Estados que conforman el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, [pidiendo la renovación del mandato](#) de la Fact-Finding Mission (FFM) para Venezuela.

Así como Fanny Castillo, un total [8.734 familias](#) han iniciado el *vía crucis* de justicia en Venezuela, asistidas por organizaciones de derechos humanos que acompañan a las víctimas por ese camino espinoso, compartiendo la dura carga de la impunidad y los vejámenes que el Estado venezolano los somete.

Sin duda, una pequeña luz al final de ese *vía crucis*, ha sido la FFM. Desde su primer informe en 2020, no solo ha visibilizado la cruda realidad de los crímenes de lesa humanidad en Venezuela, sino que también ha revelado los nombres de los altos funcionarios que los cometen.

Para consolidar la renovación del mandato, el camino de los defensores de los derechos humanos venezolanos inicia con un proceso de documentación riguroso y se extiende a una agenda de incidencia que intenta posicionar la crisis venezolana en los espacios políticos de Naciones Unidas, en particular a las delegaciones diplomáticas de los países miembros del Consejo.

La promoción del mandato por parte de los defensores y víctimas supone un riesgo a su integridad personal; recientemente, en el marco de la presentación del tercer informe de la FFM, las sedes de Defiende Venezuela y PROVEA [fueron intimidadas por funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional \(SEBIN\)](#). Además, estos encuentros implican un esfuerzo económico para las delegaciones venezolanas. La ausencia de financiamiento y las restricciones legislativas del régimen de Nicolas Maduro, [son barreras que impiden el legítimo ejercicio de la defensa de derechos humanos](#).

El propósito de la sociedad civil venezolana para la renovación de la Misión es: apuntar a que el gobierno venezolano regrese al Estado de Derecho, la cooperación con mecanismos internacionales, que se permita la documentación de violaciones de derechos humanos no necesariamente por el trabajo previo de la Misión, que haya supervisión sobre recomendaciones anteriores y que se garanticen las condiciones mínimas del derecho al sufragio para las elecciones del 2024.

Vía Crucis es un término latino que significa “Camino hacia la Cruz” y al mencionarlo nos hace recordar al camino que recorrió Jesús, para salvar a sus seguidores durante su pasión y muerte. Según una tradición documentada en el siglo V, se habla de que la madre de Jesus, recorrió cada uno los lugares donde había sufrido y derramado sangre su hijo; en los lugares señalados se detenía, evocaba a la vez el recuerdo dulce y amargo, besaba el suelo y oraba.

La muerte de Luis Alejandro Perez Yovera y de los miles jóvenes asesinados en los sectores populares por el régimen de Nicolas Maduro, nos hace reflexionar del amargo recorrido que deben transitar sus madres, no solo para recordarlos y honrarlos, sino también para construir garantías de no repetición que la Misión después de este 07 de octubre, seguirá adelantando.